



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE PUEBLA**

Folio: DFP/SGPARN/1690/2019

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro
Forestal Nacional

Puebla, Puebla; a 25 de abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. JOSÉ MARCOS ARROYO LÓPEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 22 de abril de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 25 de febrero de 2019, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **José Marcos Arroyo Lopez**, integrado en el **LIBRO PUE, TIPO TI, VOLUMEN 29, NÚMERO 12, AÑO 19**, Código de Identificación **T-21-016-JAL-001/19**; ubicado en **domicilio: ENTRADA A SAN ALFONSO LA LOMA S/N CHICHICAXTLA CHICHICAXTLA, C.P. 73620; AQUIXTLA, PUEBLA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero y Fábrica de Embalajes de Madera**, autorizado mediante Oficio Número **DFP/SGPARN/0827/2019**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Puebla, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Expediente y archivo

Exp 37/18 AFCA **BITÁCORA 21/BW-0193/04/19**

I'LSO



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160

Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat